ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO - CMA - 009- 2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.26.667 SUSCRITO EL 07 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y AIRLAB CONSULTING S.A.S. CON NIT. 901.229.003-5.

CONTRATISTA:	AIRLAB CONSULTING S.A.S.		
OBJETO:	REALIZAR UNA CAMPANA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DE AIRE MEDIANTE ESTACIONES INDICATIVAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA, COMO HERRAMIENTA TECNICA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA		
FECHA DE INICIACION:	11-09-2026		
FECHA DE TERMINACION:	10-03-2027		
DURACION:	Seis (6) meses		
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($ 671.517.000) M/CTE incluido IVA y demás impuestos de Ley		
FECHA DE EXPEDICIÓN, NUMERO, Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:	08/09/2026 08/09/2026	18-44-101116780 Anexo 0 18-40-101086395 Anexo 0	09/09/2026 09/09/2026
FECHA Y NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:	• 07/09/2026	• 1671	
FORMA DE PAGO:	La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: El valor del contrato se pagará mediante actas parciales, así: **a) Un primer pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato** cuando el avance de las actividades del contrato de consultoría sea de un cuarenta (40%), de conformidad al cumplimiento del cronograma de actividades aprobado. **b) Un segundo pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato** cuando el avance de las actividades del contrato de consultoría sea de un noventa por ciento (90%), de conformidad al cumplimiento del cronograma de actividades aprobado. **c) Un pago final del diez por ciento (10%) restante del valor del contrato**, previa entrega formal de todos los productos derivados del contrato de Consultoría y el cumplimiento del 100% de las actividades, firma del acta de liquidación del contrato a satisfacción de la supervisión. Cada acta parcial debe ir aprobada por la supervisión y estará compuesta por el valor de las actividades a cobrar sumado a esto el valor correspondiente a los gastos del grupo administrativo y costos reembolsables establecidos en la propuesta económica en proporción a los meses de ejecución al momento de cobro de la misma acta. Si los pagos son razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual. La CORPORACIÓN exigirá.		

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO - CMA - 009- 2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.26.667 SUSCRITO EL 07 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y AIRLAB CONSULTING S.A.S. CON NIT. 901.229.003-5.

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor	X	
2	Acta parcial suscrita entre el contratista y el supervisor	X	
3	Informe de avance de la ejecución del contrato suscrito por el contratista	X	
4	Informe de supervisión	X	
5	Concepto técnico de supervisor (Aplica para tramite de pago de productos)	X	
6	Pagos de seguridad social de acuerdo al personal vinculado para la ejecución	X	
7	Certificación que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda	X	
8	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
9	Factura electrónica	X	

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Evaluación y reevaluación de proveedores	X	
2	Acta de terminación por vencimiento de plazo suscrita entre el contratista y el supervisor	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor	X	
4	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor	X	
5	Informe detallado que contenga cada una de las actividades programadas con su respectivo registro fotográfico en medio físico por parte de la consultoría	X	
6	Informe final administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico consolidado de supervisión	X	
7	Concepto de viabilidad técnica del total de los productos, proferido por el supervisor		
8	Informe financiero consolidado de la consultoría con soportes (Balance financiero según propuesta, liquidación, paz y salvos de personal vinculado), aprobado por la supervisión	X	
9	Pagos de seguridad social de acuerdo al personal vinculado para la ejecución	X	
10	Certificación que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social salud, pensión y ARL-), y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda	X	
11	Certificación del supervisor que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales.	X	
12	Certificación de rendimientos financieros y consignación de los mismos		X

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO - CMA - 009- 2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.26.667 SUSCRITO EL 07 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y AIRLAB CONSULTING S.A.S. CON NIT. 901.229.003-5.

13	Factura electrónica	X	
14	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
15	Productos finales firmados en original y copia avalados por el supervisor y firmados por cada profesional con sus respectivos memoriales	X	

PARÁGRAFO 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

PARÁGRAFO 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

PARÁGRAFO 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.

En la Ciudad de Yopal, el día Once (11) de septiembre de 2025, en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron la Ingeniera **LILIANA AGUDELO CIFUENTES,** subdirectora de Planeación Ambiental en su condición de SUPERVISORA y **JOSÉ LUIS LÓPEZ PARRA** en condición de Representante Legal de AIRLAB CONSULTING S.A.S., con el objeto de suscribir el Acta de inicio del contrato de CONSULTORIA No. SECOP II **CO - CMA - 009- 2026** Y NÚMERO INTERNO **120.12.6.26.667**, en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Parámetros y recomendaciones necesarios para garantizar la normalidad en el desarrollo del proceso de ejecución del contrato de CONSULTORIA No. SECOP II **CO - CMA - 009- 2026** Y NÚMERO INTERNO **120.12.6.26.667**suscrito el 7 de septiembre de 2026.

Firma: _____
LILIANA AGUDELO CIFUENTES
Subdirectora de Planeación Ambiental
Supervisora

Firmado digitalmente porJOSE LUIS LOPEZ PARRA
Motivo:Apruebo este documento

Firma: _____
JOSÉ LUIS LÓPEZ PARRA
Representante Legal
AIRLAB CONSULTING S.A.S.

Revisó: *Julie A. Páez B.*
Profesional Universitario S.P.A

Revisó y ajustó: *Luis Guillermo Barrera B.*
Profesional contratado S.P.A

Proyectó: *Samuel D. Cruz C*
Profesional contratado S.P.A

